

Expediente n. °: 2026/02028

PLIEGO DE BASES TÉCNICAS

Suministro en régimen de arrendamiento de 9 vehículos 100% eléctricos (sin opción de compra) destinados a la Organización Sanitaria Integrada (OSI) Goierri-Alto Urola

)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE 9 VEHÍCULOS 100% ELÉCTRICOS (SIN OPCIÓN DE COMPRA) DESTINADOS A LA ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA (OSI) GOIERRI-ALTO UROLA**1.- OBJETO.-**

El objeto del presente procedimiento es la contratación del suministro en régimen de arrendamiento de nueve (9) vehículos eléctricos, desglosado en siete (7) vehículos para el servicio de Hospitalización a domicilio, 1 furgoneta pequeña y 1 furgón para el servicio de mantenimiento de la O.S.I. Goierri Alto Urola, sin opción de compra.

Dichos vehículos se solicitan cumpliendo con el DECRETO 254/2020, de 10 de noviembre, sobre Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca. Que en su artículo 22 dice:

1.- La obligación de utilizar combustibles alternativos será de aplicación a las administraciones públicas en relación con los vehículos adquiridos tanto en propiedad como en régimen de alquiler o cualquier tipo de arrendamiento financiero o contrato de uso.

2.- A tales efectos, tendrá la consideración de vehículo que consume combustibles alternativos aquel vehículo que se ajuste a lo indicado en la Directiva (UE) 2019/1161 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, por la que se modifica la Directiva 2009/33/CE relativa a la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes, según modificación del texto del subapartado 4.b del artículo 4 de esta última, por el que se define «vehículo limpio», o norma que se dicte en su sustitución.

2.- NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS A SUMINISTRAR

Todos los vehículos ofertados por los licitadores, serán nuevos (a estrenar por la OSI Goierri Alto Urola).

7 Vehículos 100% eléctricos para el servicio de hospitalización a domicilio. Km anuales: 20.000 (cada vehículo)

Fig.1 Modelo orientativo sin valor contractual

Requisitos mínimos:

- ✓ Vehículo urbano de 5 puertas, con capacidad para 4-5 ocupantes autorizados, incluido el conductor.
- ✓ Longitud total: Comprendida entre 3.800 mm y 4.320 mm (ambos incluidos).
- ✓ Maletero: Capacidad mínima de 310 litros, con espacio suficiente para el transporte de maletines médicos, medicación, bombas de infusión, botellas de oxígeno portátiles y material sanitario del equipo de HAD
- ✓ Motorización: Propulsión 100% eléctrica (vehículo cero emisiones).
- ✓ Potencia mínima: 100 kW (~136 CV).
- ✓ Capacidad de la batería: mínimo 50 kwh.
- ✓ Autonomía eléctrica: Mínimo 350 km en ciclo combinado WLTP.

- ✓ Todos los vehículos eléctricos deberán ser compatibles con los conectores Tipo 2 (IEC 62196-2). Las características de los terminales de carga de que dispone el Hospital de Zumarraga son las siguientes:
 - • Tensión: 230 Vca (50 Hz)
 - • Corriente: 32 A (Monofásico)
 - • Modo 3
 - • Grado de protección: IP55
- ✓ Los vehículos deberán disponer de toma de carga integrada en la carrocería con conector combinado CCS Combo 2, compatible tanto con el conector Tipo 2 (Mennekes / IEC 62196-2) para carga en Corriente Alterna (CA), como con el estándar CCS para carga rápida en Corriente Continua (CC).
- ✓ Potencia de recarga en Corriente Alterna (CA): Mínimo 11kW en toma trifásica o 7,36 kW en toma monofásica de 32A, garantizando la máxima velocidad y plena compatibilidad con la infraestructura de recarga disponible en el Hospital de Zumarraga (230 Vca, 32 A Monofásico, Modo 3, IP55).
- ✓ Potencia de recarga en Corriente Continua (CC): Mínimo 50kW de potencia para carga rápida en electrolineras o vía pública.
- ✓ Dotación de cables de recarga incluida:
 - Cable 1: Cable de recarga Modo 3 / Tipo 2 (mínimo 5 metros) apto para recarga en CA hasta 32 A con su correspondiente bolsa de transporte y protección.
 - Cable 2: Cable de recarga doméstico Modo 2 / Schuko a Tipo 2 para emergencias en tomas convencionales.
- ✓ Dirección asistida.
- ✓ Sistema antibloqueo de frenos (ABS) y Control Electrónico de Estabilidad (ESP/ESC).
- ✓ Airbags frontales (conductor y acompañante)
- ✓ Cámara trasera.
- ✓ Aire acondicionado con Climatizador.
- ✓ Cierre centralizado con mando a distancia / apertura sin llave.
- ✓ Elevalunas eléctricos puertas delanteras
- ✓ Volante multifunción con mandos integrados.
- ✓ Alfombrillas de goma (delanteras y traseras).
- ✓ Cubre-maletero / bandeja rígida o enrollable que impida la visión del material médico transportado.
- ✓ Pantalla táctil multimedia con sistema de navegación GPS integrado.
- ✓ Cartografía actualizada de Gipuzkoa y País Vasco, con compromiso de actualización gratuita periódica de software y mapas durante el periodo de garantía/renting.
- ✓ Ordenador de a bordo específico para EV: indicación de consumo instantáneo y medio (kWh/100km), autonomía restante estimada en función del nivel de batería y estado de la carga.
- ✓ Conectividad Bluetooth manos libres y compatibilidad con Apple CarPlay / Android Auto.
- ✓ Etiqueta ambiental: Distintivo ambiental CERO Emisiones de la DGT suministrado e instalado en el parabrisas.
- ✓ Luz de emergencia V16: Dispositivo luminoso intermitente V16 homologado por la DGT (amarillo auto), con geolocalización conectada a DGT 3.0.
- ✓ Triángulos de señalización: 2 triángulos reflectantes plegables homologados.
- ✓ Prendas de alta visibilidad: 2 chalecos reflectantes homologados.
- ✓ Seguridad contra incendios: 1 extintor de 3 kg de polvo ABC homologado, fijado de forma segura en el habitáculo/maletero.
- ✓ Iluminación auxiliar: Linterna LED recargable de alta intensidad instalada con soporte de carga fijo en el maletero.
- ✓ Neumáticos: Neumáticos de tipo All-Season / Todo Tiempo de primeras marcas con certificación invernal 3PMSF / M+S.
- ✓ **Rotulación:** Vinilado corporativo integral según el Manual de Identidad Visual de Osakidetza (Rótulos de OSI Goierri Alto Urola, Gobierno Vasco y dirección web corporativa) guardando estricta proporcionalidad según el modelo adjudicado (ANEXO DE ROTULACIÓN). Color base: Blanco de serie.

1 furgoneta eléctrica pequeña de carga, km anuales 10.000.



Fig.2 Modelo orientativo sin valor contractual

REQUISITOS MÍNIMOS:

- ✓ Plazas: Coche homologado para 2-3 personas.
- ✓ Nº puertas: 2 puertas delanteras, puerta lateral corredera y puertas traseras sin ventanas.
- ✓ Dimensiones: Largo no inferior a 4.400 mm.
- ✓ Autonomía mínima de 250 km según ciclo WLTP.
- ✓ Volumen de carga: Capacidad mínima de 3.3 m³
- ✓ Motorización: Propulsión 100% eléctrica (vehículo cero emisiones).
- ✓ Potencia mínima: 90 kW (~120 CV).
- ✓ Capacidad de la batería: mínimo 45 kwh.
- ✓ Todos los vehículos eléctricos deberán ser compatibles con los conectores Tipo 2 (IEC 62196-2). Las características de los terminales de carga de que dispone el Hospital de Zumarraga son las siguientes:
 - • Tensión: 230 Vca (50 Hz)
 - • Corriente: 32 A (Monofásico)
 - • Modo 3
 - • Grado de protección: IP55
- ✓ Los vehículos deberán disponer de toma de carga integrada en la carrocería con conector combinado CCS Combo 2, compatible tanto con el conector Tipo 2 (Mennekes / IEC 62196-2) para carga en Corriente Alterna (CA), como con el estándar CCS para carga rápida en Corriente Continua (CC).
- ✓ Potencia de recarga en Corriente Alterna (CA): Mínimo 11kW en toma trifásica o 7,36 kW en toma monofásica de 32A, garantizando la máxima velocidad y plena compatibilidad con la infraestructura de recarga disponible en el Hospital de Zumarraga (230 Vca, 32 A Monofásico, Modo 3, IP55).
- ✓ Potencia de recarga en Corriente Continua (CC): Mínimo 50kW de potencia para carga rápida en electrolineras o vía pública.
- ✓ Dotación de cables de recarga incluida:
 - Cable 1: Cable de recarga Modo 3 / Tipo 2 (mínimo 5 metros) apto para recarga en CA hasta 32 A con su correspondiente bolsa de transporte y protección.
 - Cable 2: Cable de recarga doméstico Modo 2 / Schuko a Tipo 2 para emergencias en tomas convencionales.
- ✓ Dirección asistida.
- ✓ Sistema antibloqueo de frenos (ABS) y Control Electrónico de Estabilidad (ESP/ESC).
- ✓ Airbags frontales (conductor y acompañante)
- ✓ Cámara trasera.
- ✓ Aire acondicionado con climatizador.
- ✓ Cierre centralizado con mando a distancia / apertura sin llave.
- ✓ Elevalunas eléctricos puertas delanteras

- ✓ Volante multifunción con mandos integrados.
- ✓ Alfombrillas de goma (delanteras y traseras).
- ✓ Pantalla táctil multimedia con sistema de navegación GPS integrado.
- ✓ Cartografía actualizada de Gipuzkoa y País Vasco, con compromiso de actualización gratuita periódica de software y mapas durante el periodo de garantía/renting.
- ✓ Ordenador de a bordo específico para EV: indicación de consumo instantáneo y medio (kWh/100km), autonomía restante estimada en función del nivel de batería y estado de la carga.
- ✓ Conectividad Bluetooth manos libres y compatibilidad con Apple CarPlay / Android Auto.
- ✓ Etiqueta ambiental: Distintivo ambiental CERO Emisiones de la DGT suministrado e instalado en el parabrisas.
- ✓ Luz de emergencia V16: Dispositivo luminoso intermitente V16 homologado por la DGT (amarillo auto), con geolocalización conectada a DGT 3.0.
- ✓ Triángulos de señalización: 2 triángulos reflectantes plegables homologados.
- ✓ Prendas de alta visibilidad: 2 chalecos reflectantes homologados.
- ✓ Seguridad contra incendios: 1 extintor de 3 kg de polvo ABC homologado, fijado de forma segura en el habitáculo/maletero.
- ✓ Iluminación auxiliar: Linterna LED recargable de alta intensidad instalada con soporte de carga fijo en el maletero.
- ✓ Neumáticos: Neumáticos de tipo All-Season / Todo Tiempo de primeras marcas con certificación invernal 3PMSF / M+S.
- ✓ **Rotulación:** Vinilado corporativo integral según el Manual de Identidad Visual de Osakidetza (Rótulos de OSI Goierri Alto Urola, Gobierno Vasco y dirección web corporativa) guardando estricta proporcionalidad según el modelo adjudicado (ANEXO DE ROTULACIÓN). Color base: Blanco de serie.

1 Furgón 100% eléctrico km anuales 10.000



Fig. 3 Marca y modelo orientativo sin valor contractual

REQUISITOS MÍNIMOS:

- ✓ Plazas: Coche homologado para 2-3 personas.
- ✓ N° puertas: 2 puertas delanteras, puerta lateral corredera y puertas traseras sin ventanas.
- ✓ Dimensiones: Largo no inferior a 4.900 mm.
- ✓ Autonomía mínima de 300 km según ciclo WLTP.
- ✓ Volumen de carga: Capacidad mínima de 5.3 m³
- ✓ Motorización: Propulsión 100% eléctrica (vehículo cero emisiones).
- ✓ Potencia mínima: 100 kW (~136 CV).
- ✓ Capacidad de la batería: mínimo 70 kwh.
- ✓ Todos los vehículos eléctricos deberán ser compatibles con los conectores Tipo 2 (IEC 62196-2). Las características de los terminales de carga de que dispone el Hospital de Zumarraga son las siguientes:
 - Tensión: 230 Vca (50 Hz)
 - Corriente: 32 A (Monofásico)
 - Modo 3
 - Grado de protección: IP55
- ✓ Los vehículos deberán disponer de toma de carga integrada en la carrocería con conector combinado **CCS Combo 2**, compatible tanto con el conector Tipo 2 (Mennekes / IEC 62196-2) para carga en Corriente Alterna (CA), como con el estándar CCS para carga rápida en Corriente Continua (CC).
- ✓ **Potencia de recarga en Corriente Alterna (CA):** Mínimo 11kW en toma trifásica o 7,36 kW en toma monofásica de 32A, garantizando la máxima velocidad y plena compatibilidad con la infraestructura de recarga disponible en el Hospital de Zumarraga (230 Vca, 32 A Monofásico, Modo 3, IP55).
- ✓ **Potencia de recarga en Corriente Continua (CC):** Mínimo 50kW de potencia para carga rápida en electrolineras o vía pública.
- ✓ Dotación de cables de recarga incluida:
 - Cable 1: Cable de recarga Modo 3 / Tipo 2 (mínimo 5 metros) apto para recarga en CA hasta 32 A con su correspondiente bolsa de transporte y protección.
 - Cable 2: Cable de recarga doméstico Modo 2 / Schuko a Tipo 2 para emergencias en tomas convencionales.
- ✓ Dirección asistida.
- ✓ Sistema antibloqueo de frenos (ABS) y Control Electrónico de Estabilidad (ESP/ESC).
- ✓ Airbags frontales (conductor y acompañante)
- ✓ Cámara trasera.
- ✓ Aire acondicionado con climatizador.
- ✓ Cierre centralizado con mando a distancia / apertura sin llave.
- ✓ Elevalunas eléctricos puertas delanteras
- ✓ Volante multifunción con mandos integrados.
- ✓ Alfombrillas de goma (delanteras y traseras).
- ✓ Pantalla táctil multimedia con sistema de navegación GPS integrado.

- ✓ Cartografía actualizada de Gipuzkoa y País Vasco, con compromiso de actualización gratuita periódica de software y mapas durante el periodo de garantía/renting.
- ✓ Ordenador de a bordo específico para EV: indicación de consumo instantáneo y medio (kWh/100km), autonomía restante estimada en función del nivel de batería y estado de la carga.
- ✓ Conectividad Bluetooth manos libres y compatibilidad con Apple CarPlay / Android Auto.
- ✓ Etiqueta ambiental: Distintivo ambiental CERO Emisiones de la DGT suministrado e instalado en el parabrisas.
- ✓ Luz de emergencia V16: Dispositivo luminoso intermitente V16 homologado por la DGT (amarillo auto), con geolocalización conectada a DGT 3.0.
- ✓ Triángulos de señalización: 2 triángulos reflectantes plegables homologados.
- ✓ Prendas de alta visibilidad: 2 chalecos reflectantes homologados.
- ✓ Seguridad contra incendios: 1 extintor de 3 kg de polvo ABC homologado, fijado de forma segura en el habitáculo/maletero.
- ✓ Iluminación auxiliar: Linterna LED recargable de alta intensidad instalada con soporte de carga fijo en el maletero.
- ✓ Neumáticos: Neumáticos de tipo All-Season / Todo Tiempo de primeras marcas con certificación invernal 3PMSF / M+S.
- ✓ **Rotulación:** Vinilado corporativo integral según el Manual de Identidad Visual de Osakidetza (Rótulos de OSI Goierri Alto Urola, Gobierno Vasco y dirección web corporativa) guardando estricta proporcionalidad según el modelo adjudicado (ANEXO DE ROTULACIÓN). Color base: Blanco de serie.

3.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

1.- Cesión al arrendatario del uso de los vehículos adjudicados, matriculados a nombre del arrendador, en perfecto estado de circulación, tanto funcional como administrativamente, debidamente rotulados con arreglo a las directrices que marcará la OSI Goierri-Alto Urola, incluyendo todos los gastos incluso los gastos de matriculación, rotulación y cuota anual del impuesto de circulación de vehículos que correrán anualmente a cargo del adjudicatario (arrendador), de modo que permita su normal y legal circulación por el personal autorizado para ello.

2.- **Mantenimiento los vehículos arrendados**, bajo la supervisión de los servicios Hospitalización domicilio y Mantenimiento de la OSI Goierri Alto Urola, lo que comprenderá, como mínimo, las siguientes operaciones:

- ✓ Mantenimiento integral a cargo de concesionarios oficiales de la marca y con arreglo al plan de revisiones periódicas que señale el fabricante del vehículo adjudicado y exigidas por ley (ITV). A las proposiciones que presenten los licitadores deberá acompañarse el programa de mantenimiento de los vehículos, con indicación del taller, horario, teléfono y persona de contacto (quien debe ser conocedor de las cláusulas específicas del contrato). La persona de contacto tendrá capacidad para resolver incidencias que se puedan ocasionar en los servicios de mantenimiento a causa del programa de mantenimiento o por una avería y/o siniestro.
- ✓ Reparación de las averías debidas al desgaste sufrido por el uso normal del vehículo (Reparaciones mecánicas, así como las de chapa y pintura). Así mismo queda incluido, dentro de este apartado de reparaciones el equilibrado y alineado posterior de las ruedas tras un pinchazo
- ✓ Sustitución de neumáticos cada 40.000 km o cuando se precise por rotura, deterioro, o la profundidad del dibujo de una rueda llegue al testigo. Tanto en este último caso como en el caso de que se tenga que sustituir una rueda por un pinchazo, reventón u otra causa que impida su reparación, se sustituirán al menos la rueda afectada y la correspondiente del otro lado del mismo eje.
- ✓ Revisión, gastos y gestión íntegra de la ITV correspondiente al vehículo, en la fecha que corresponda.
- ✓ Verificación y comprobación anual de la capacidad de carga de las baterías y autonomía según ciclo de homologación WLTP de los vehículos ofertados por el adjudicatario, calculado según la norma UNE-EN 62660 o equivalente, y su sustitución cuando su capacidad de carga disminuya por debajo del 70 %

de la original, sin coste adicional para la Osi Goierri Alto Urola. La pérdida de capacidad deberá acreditarse mediante certificado SOH (State of Health) emitido por fabricante o servicio técnico autorizado.

- ✓ **Limpieza interior y exterior de los vehículos** sin que esto suponga gasto adicional alguno, en los meses de diciembre, enero, febrero y marzo mensualmente. El resto del año se realizará bimestralmente (cada 2 meses). Esta recogida/entrega se realizará por el personal del taller concesionario establecido en su oferta o por personal designado por el adjudicatario, pero en ningún caso por el personal de la OSI Goierri Alto Urola sin que esto suponga gasto adicional alguno.
- ✓ En todas las operaciones establecidas en los apartados anteriores, tanto la recogida como la entrega del vehículo se realizará en **un plazo máximo de 24 horas** después de recibir el aviso o cada vez que se efectúen operaciones de mantenimiento. Esta recogida/entrega se realizará por el personal del taller concesionario establecido en su oferta o por personal designado por el adjudicatario, pero en ningún caso por el personal de la OSI Goierri Alto Urola sin que esto suponga gasto adicional alguno.
- ✓ La certificación de la realización de todas las operaciones establecidas en los apartados anteriores deberá quedar registradas y selladas en el libro de mantenimiento del vehículo. Este libro estará a disposición de la OSI Goierri Alto Urola si así lo requiriese.
- ✓ A las proposiciones que presenten los licitadores deberá acompañarse el programa de mantenimiento de los vehículos, con indicación del taller y persona de contacto

3.- Aseguramiento de los vehículos, la cobertura del seguro será la misma para **el conductor y el acompañante**, incluyendo:

- ✓ Responsabilidad civil obligatoria, en los mínimos legales establecidos (70.000.000 €)
- ✓ Responsabilidad civil voluntaria ilimitada
- ✓ Daños propios sufridos por el vehículo y sus accesorios. Este riesgo deberá estar asegurado con una compañía ajena a la empresa contratante.
- ✓ Ausencia de franquicias
- ✓ Ocupantes, defensa penal, fianzas y reclamación de daños.
- ✓ Robo del vehículo.
- ✓ Rotura de lunas.
- ✓ Incendio
- ✓ Rotulación oficial de Osakidetza
- ✓ Asistencia en carretera 24 horas desde el km 0. Se indicará claramente el número de teléfono de contacto 24 h/365 días. En caso de avería y/o siniestro, la grúa depositará el coche en el taller de referencia, incluyendo el traslado del conductor y de todos los ocupantes.

En la proposición técnica figurará, de forma detallada, la cobertura a la que se refiere el seguro contratado.

Con anterioridad a la formalización del contrato, el adjudicatario deberá presentar una propuesta de póliza o borrador de contrato de seguro con una empresa aseguradora que garantice la inclusión de todas las coberturas enunciadas en este pliego. El arrendador no podrá alterar las condiciones de la póliza inicial en perjuicio del arrendatario. En todo caso, cualquier alteración de las condiciones iniciales requerirá previa autorización del arrendatario.

Posteriormente y desde el mismo momento de la puesta a disposición del vehículo, el adjudicatario facilitará la póliza o un duplicado válido para circular, para su incorporación en cada uno de los vehículos adjudicados.

4.- Sustitución del vehículo

En caso de avería o siniestro que suponga una inmovilización del vehículo se proveerá a la OSI Goierri Alto Urola de un vehículo de similares características, que lo sustituya **en menos de ocho horas**, sin que suponga gasto

adicional alguno. El vehículo de sustitución permanecerá en poder de la OSI hasta que el vehículo reparado esté disponible para su uso.

Siempre que resulte técnicamente posible, el adjudicatario proporcionará vehículos de sustitución de características equivalentes y propulsión eléctrica. En caso de indisponibilidad justificada, podrán suministrarse vehículos híbridos enchufables y, únicamente de forma excepcional y temporal, vehículos de combustión equivalentes.

El modo de proceder de revisión del vehículo será pactado con el Servicio.

En el supuesto de que el vehículo sufra un daño irreparable, como consecuencia de un siniestro o de una avería, o por el robo o desaparición del vehículo, la indemnización por el mismo más lo restos pasarán a manos del adjudicatario, debiendo reemplazar el vehículo dañado por otro, de requerimientos técnicos y equipamiento similares, en las mismas condiciones que el original, es decir, en este supuesto el vehículo de sustitución deberá cumplir los requisitos especificados en este pliego. El tiempo máximo de sustitución en este supuesto será el mismo que se exige para la puesta a disposición de los vehículos en la adjudicación del contrato, desde la fecha de declaración del siniestro o avería, proporcionando para este periodo, hasta la incorporación del vehículo oficial, un vehículo de sustitución que deberá cumplir las condiciones expuestas anteriormente para el caso de avería, siniestro, reparación o revisión. Estas sustituciones y sus gastos derivados, no implicarán coste alguno para la OSI Goierri Alto urola

La recogida y entrega del vehículo de sustitución se hará por cuenta del personal del taller concesionario o por personal designado por el adjudicatario, en ningún caso por personal de la OSI Goierri Alto Urola, sin que esto pueda suponer gasto adicional alguno.

5.-En cuanto a las SANCIONES que se le pueda imponer al automóvil se estará a lo siguiente:

a. Las sanciones que se deriven del estado del automóvil, de su documentación administrativa, y de la falta de revisiones que impone la legislación vigente serán por cuenta del arrendador o adjudicatario.

b. Las sanciones restantes que se deriven de la conducción del automóvil serán por cuenta de la OSI Goierri Alto Urola o el conductor, según cada caso.

6.- El adjudicatario dispondrá de un teléfono único de atención 24 horas al día, 365 días al año, para la gestión de averías, asistencia en carretera, incidencias administrativas y solicitudes de sustitución de vehículos.

7.-Los incumplimientos de las obligaciones previstas en este pliego podrán dar lugar a la imposición de penalidades conforme a lo previsto en el PCAP.

4.- FORMACION

El adjudicatario asegurará que los usuarios de los vehículos tengan un nivel de instrucción adecuado en lo referente al manejo y funcionamiento del vehículo, proporcionado a los usuarios de los vehículos la formación suficiente sobre su conducción y operaciones de recarga.

5.- INFORMACIÓN

El adjudicatario presentará anualmente un informe de los vehículos en la Dirección Económica -Financiera de la OSI Goierri Alto Urola con el siguiente detalle:

- El kilometraje de cada vehículo
- Mantenimientos realizados durante el año
- Residuos generados durante las operaciones de mantenimiento (líquido refrigerante, líquido de frenos, filtros de habitáculo, baterías o componentes eléctricos sustituidos y cualquier otro residuo sujeto a gestión ambiental)

- El número de neumáticos cambiados, indicando el gestor autorizado al que se han entregado los neumáticos viejos
- Anexo al informe deberán presentarse copias de las fichas de aceptación de residuos de los gestores autorizados

Zumarraga, a fecha de firma electrónica

JURDANA GOMEZ
IZAGUIRRE -
72488353N

Firmado digitalmente por
JURDANA GOMEZ
IZAGUIRRE - 72488353N
Fecha: 2026.10.20 10:49:36
+02'00'

Jurdane Gómez Izaguirre

Responsable de Servicio Generales

Manual de Identidad Gráfica Corporativa de Osakidetza

8. Parque móvil

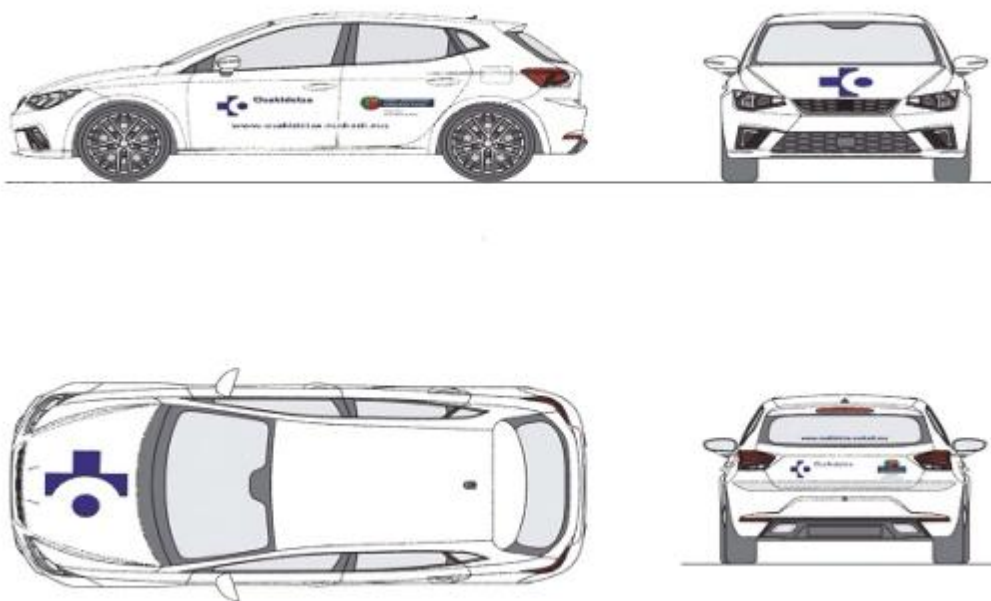
8.1. Vehículos de servicio no asistencial

Para el diseño de vehículos no asistenciales y de servicio asistencial no urgente, se tendrá en cuenta la identificación de su pertenencia a Osakidetza a través de la incorporación de la marca y la página web en los laterales, posterior y superior, en función del modelo del vehículo, en vinilo.

Los vehículos serán de color gris claro metalizado (761). El vinilo será en color azul (pantone 273) en positivo de alta resistencia, la marca de Gobierno vasco “lateral” en color, manteniendo los criterios que se recogen en el manual de identidad corporativa del Gobierno Vasco y en este manual respecto a la marca Osakidetza en su punto 4.1.

En la parte superior “capo”, sólo será necesaria la identificación mediante la marca simplificada.

Se adecuará el diseño según modelo.



Manual de Identidad Gráfica Corporativa de Osakidetza



Osakidetza

GOIERRI-UROLA GARAICO
ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA
GOIERRI-ALTO UROLA



Osakidetza

GOIERRI-UROLA GARAICO ESI
OSI GOIERRI-ALTO UROLA



Osakidetza

1/2h
4/5h
1/3h
4/5h

GOIERRI-UROLA GARAICO
ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA
GOIERRI-ALTO UROLA



Osakidetza

1/2h
1/3h
1/3h
1/3h

GOIERRI-UROLA GARAICO ESI
OSI GOIERRI-ALTO UROLA



Osakidetza

GOIERRI-UROLA GARAICO
ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA
GOIERRI-ALTO UROLA



Osakidetza

GOIERRI-UROLA GARAICO ESI
OSI GOIERRI-ALTO UROLA



Osakidetza

1/2h
4/5h
1/3h
4/5h

GOIERRI-UROLA GARAICO
ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA
GOIERRI-ALTO UROLA



Osakidetza

1/2h
1/3h
1/3h
1/3h

GOIERRI-UROLA GARAICO ESI
OSI GOIERRI-ALTO UROLA